

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4819

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO relativo a extracto de decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2020 por el que se convocan subvenciones con cargo a «Subvención promoción Igualdad de Género», del ejercicio 2020, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

BDNS (identif.): 515371.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515371>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las asociaciones de mujeres y organizaciones mixtas con sede y ámbito de actuación en el municipio de Ejea de los Caballeros.

Segundo. — *Objeto y finalidad.*

Fomento y promoción de la actividad asociativa y para involucrar a las asociaciones en el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres en la vida local, en sintonía con el articulado de la Ordenanza municipal para la Igualdad.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2020, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de promoción de la igualdad de género en la vida local para el año 2020.

Cuarto. — *Importe.*

El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria es de 5.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.02.489.09, con número de retención 2020/11591 del presupuesto municipal para el ejercicio de 2020.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas normas en el *Boletín Oficial de Aragón* (sección provincial de Zaragoza).

La convocatoria íntegra será publicada en la web del Ayuntamiento de Ejea (www.ejea.es). El impreso de solicitud, así como el resto de modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros:

<https://www.ejea.es/subvenciones-igualdad-2020/>

Ejea de los Caballeros, a 13 de julio de 2020. — La alcaldesa-presidenta, Teresa Ladrero Parral.